

Reutilización de la Información del Sector Público

El Proyecto Aporta como impulsor de la reutilización en España

La **apertura y reutilización de la información del sector público (RISP)** es un sector de gran futuro. Por una parte la apertura de información posibilita el establecimiento de mecanismos de **transparencia**, así como de espacios para la participación y la colaboración de los ciudadanos, favoreciendo un sistema democrático más eficiente. Por otra, la reutilización de la información producida por las Administraciones Públicas, potencia la oferta de nuevos productos y servicios digitales, **dinamizando la actividad económica y empresarial**, y generando en última instancia, un **valor para la sociedad en su conjunto**.

La relevancia que tiene para la sociedad en su conjunto la apertura de información del sector público, se ha venido reflejando en las estrategias puestas en marcha por los diferentes Gobiernos para desarrollo de la economía y de sociedad digital. En el último de ellos, en la **Agenda Digital para España** recientemente aprobada, se incluyen una serie de **medidas dirigidas a incrementar la publicación de conjuntos de datos** de alto impacto por parte de la Administración Públicas y a **aumentar la actividad empresarial** de personas físicas o jurídicas que hacen una reutilización de la información del sector público con fines comerciales o no comerciales, esto es, a potenciar en nuestro país el **sector infomediario**.

En respuesta a las estrategias de Gobierno marcadas, el **Ministerio de Industria, Energía y Turismo**, a través de la **Entidad Pública Empresarial Red.es**, y en colaboración con el **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**, lanza en 2009 el **proyecto Aporta**. Como objetivos principales se establece el crear las condiciones para el **desarrollo del mercado de la reutilización de la información del sector público**, así como el **apoyar a las unidades administrativas** en las actividades técnicas y organizativas necesarias para que publiquen la información de acceso no restringido, según la legislación vigente, de la forma más amigable para su reutilización.

Cabe destacar que **las actuaciones realizadas en el marco del proyecto Aporta se orientan permanentemente de acuerdo las directrices de organismos**

especialistas en la materia, tanto del ámbito internacional, como del entorno nacional. Expertos pertenecientes al World Wide Web Consortium (W3C), organismos encargados de velar por el desarrollo de estándares abiertos, libres e interoperables que aseguran el crecimiento de la Web a largo plazo, han venido orientado el marco legal vigente en materia de reutilización de la información. En el ámbito nacional, mencionar la Comunidad Open Data – RISP España, y en concreto el decálogo de buenas prácticas a seguir a la hora de afrontar políticas Open Data, documento que sirve de marco de trabajo a las actuaciones que se vienen desarrollando en el marco del proyecto Aporta, y que establece el **principio de armonización entre administraciones**, para la interoperabilidad y aprovechamiento eficiente de las sinergias como eje principal.

Las actuaciones desempeñadas en el marco del Proyecto Aporta han contribuido a despertar un gran interés por la reutilización de la información del sector público en Administraciones Públicas, empresas y ciudadanos. Este logro se ha conseguido principalmente gracias a las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto Aporta, y descritas a continuación:

Desarrollo legislativo en materia de apertura de información

La Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, es la norma que transpone al ordenamiento español la Directiva europea 2003/98/CE. Contiene, en concreto, la regulación básica del régimen jurídico aplicable a la reutilización de la información elaborada o custodiada por las administraciones y organismos del sector público.

En el marco del proyecto Aporta, esta Ley se desarrolla para el ámbito público estatal a través del **Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre**, que introduce el **derecho a la reutilización de cuanto documento tenga carácter público**. Es este derecho a la reutilización que supone un salto cualitativo, es recogido posteriormente en el marco de la Unión en la modificación de la Directiva 2003/98/CE de Reutilización de la Información del Sector Público, aprobada por el Consejo de la Unión Europea con fecha 15 de abril de 2013.

También en el contexto del proyecto Aporta, y fruto de los mecanismos de colaboración formales a través de los órganos colegiados de cooperación

administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica, se desarrolla la [Norma Técnica de Interoperabilidad \(NTI\) de Reutilización de la Información del Sector Público](#). Esta norma está desarrollada al amparo del Esquema Nacional de Interoperabilidad, texto legal de obligado cumplimiento. La NTI define un **perfil DCAT para los catálogos de información pública de los distintos niveles de gobierno y organismos**. Este perfil DCAT común está permitiendo el despliegue de una herramienta de federación automatizada de portales open data, ya puesta en práctica entre datos.gob.es y el portal open data del gobierno regional de Castilla-León.

Esta norma técnica ha servido también como **input en el desarrollo del perfil de aplicación de DCAT para portales Open Data Europeos (DCAT-AP)**, la especificación recientemente acordada entre los países miembros para describir mediante metadatos los conjuntos de datos del sector público.

Desarrollo del Catálogo de Información pública reutilizable ([datos.gob.es](#))

La puesta en marcha en octubre de 2011 del Catálogo de información pública reutilizable albergado en el portal datos.gob.es, equiparable a los portales Open Data existentes en los países más avanzados, permiten consolidar día a día la comunidad datos.gob.es dando cabida a ciudadanos, empresas y administraciones.

El Catálogo, que alberga a septiembre de 2014 **2.572 conjuntos de datos de 105 organismos de la administración central, autonómica y local**, dispone de unas **herramientas que permiten la federación y sincronización efectiva de los catálogos open data existentes en el territorio nacional, y con el portal Open Data pan-Europeo**, tal y como recomienda la comunidad de expertos en materia de Open Data en España. Así mismo, incluye herramientas (widget y webservice) que facilitan la creación de espacios de datos abiertos en los sitios web de los organismos públicos que previamente hayan referenciado en el Catálogo los conjuntos de datos puestos a disposición para su reutilización.

Destacar además que datos.gob.es dispone de un **catálogo de aplicaciones** que cuenta en la actualidad con 113 registros que referencian desarrollos elaborados a partir de la reutilización de datos públicos, de una herramienta de **cuadros de mando** a partir de la cual los organismos públicos pueden realizar el seguimiento

de su actividad en el Catálogo, así como de **mecanismos de valoración y canales de solicitud de los conjuntos de datos**, tal y como la normativa vigente recomienda.

Acciones formativas asociadas al RISP

En materia de formación es preciso resaltar la estupenda acogida entre las Administraciones Públicas y empresas de los materiales formativos de apoyo elaborado, así como el éxito de las sesiones de formación realizadas.

Como materiales formativos elaborados, resaltar la [Guía de aplicación del Real Decreto por el que se desarrollará la Ley 37/2007](#), que informa y facilita a los Organismos de la AGE el cumplimiento de dicha Ley así como las normativas que la desarrollan. También, la [Guía de implementación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de información](#) dirigida a informar y facilitar a los organismos de la Administración pública el cumplimiento de la Norma Técnica de Interoperabilidad de reutilización de recursos de información.

En cuanto a las sesiones formativas referir las **sesiones presenciales** dirigidas a los responsables RISP de los Organismos Públicos a las que han asistido más de **230 participantes** que han valorado las sesiones con una puntuación promedio de **8,7 sobre 10**.

Apoyo y asesoramiento especializado RISP a organismos públicos

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reutilización, en el marco del proyecto Aporta, se viene ofreciendo desde octubre 2012 **asesoría RISP telemática y presencial**. A través de este servicio se han atendido más de **1.500 consultas** y se han realizado **120 visitas presenciales** en las que se han resuelto dudas de carácter operativo y técnico.

Acciones de promoción de la cultura de la apertura de información y de su reutilización

Con más de **343.926 visitas a datos.gob.es** desde la fecha de su publicación (noviembre 2011), el portal de la reutilización de la Administración se presenta como el marco en el que se dan a conocer novedades y avances sobre la materia, así

como materiales formativos y de sensibilización y concienciación sobre el valor de la reutilización.

El portal, que fue diseñado con la colaboración del sector privado y organizaciones del tercer sector, cuenta con el **premio otorgado por la plataforma LAPSI en enero de 2012**, donde se le reconocía como el portal más amigable de información pública de la Unión Europea.

Como complemento a las acciones de difusión realizadas a través del portal, cabe destacar la actividad del perfil del proyecto en Twitter (@datosgob) con **7.376 seguidores**, así como la celebración de **encuentros anuales con la comunidad open data**, dirigido tanto a integrantes del sector público como privado, así como a la sociedad civil.

En concreto, el pasado 14 de enero se celebró la 4ª edición bajo el título [Encuentro Aporta: El valor de los datos abiertos y foro sectorial turismo](#), en el que se reunieron más de 200 profesionales y en el que se pusieron de relevancia el valor de los datos abiertos y su importancia en el sector turístico. Las sesiones, que tuvieron como objetivo el intercambio de experiencias relativas a la apertura de datos públicos y su reutilización en pro del desarrollo de negocio y el aumento de la transparencia en las políticas públicas, fueron valoradas por los asistentes con una puntuación de **7,7 sobre 10**. En concreto, fue la mesa de trabajo dedicada a la calidad e interoperabilidad de los datos la que mayor repercusión y valoración obtuvo.

Méritos y reconocimientos

Este esfuerzo diario de colaboración entre administraciones, y con el sector privado, ha merecido el reconocimiento por parte de la **Comisión Europea**. Así, entre las iniciativas galardonadas con los “**Premios a la Innovación en la Administración Pública**” 2013, figura el Proyecto Aporta (datos.gob.es).

El reconocimiento recibido consolida la posición de liderazgo de España en el ámbito de la Reutilización de la Información del Sector Público, recientemente situada en **segunda posición dentro de la Unión Europea en el Cuadro de Mando de Información del Sector Público patrocinado por la Comisión Europea**.

Conclusiones

- El Proyecto Aporta es **fruto de la cooperación** entre los órganos de los tres niveles de gobierno al constituirse como un **agregador de recursos y catálogos de datos abiertos** desarrollados por organismos de la Administración General del Estado, por administraciones autonómicas, y por administraciones locales
- Se desarrolla **teniendo presentes las directrices de organismos especialistas** en la materia, tanto del ámbito internacional, como del entorno nacional.
- **Va más allá del mantenimiento y despliegue del catálogo de información de las Administraciones Públicas en España.** El proyecto engloba numerosas acciones dirigidas a capacitar y orientar al personal de las administraciones públicas en la puesta a disposición de datos, y a dinamizar su reutilización por terceros.
- **Canaliza las demandas del sector privado** en cuanto a conjuntos de datos de mayor interés y difunde para dar a conocer aplicaciones e iniciativas relacionadas con la reutilización de la información del sector público.
- Se establece como un **canal permanente de comunicación y realimentación continua entre todos los actores de la comunidad open data.**
- **Se monitoriza y evalúa gracias a los mecanismos de colaboración formales a través de los órganos colegiados** de cooperación administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica.